

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 1385, de 30 de noviembre de 2020, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 2A, para la obra: ESTUDIO DE INGENIERIA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA RED SECUNDARIA Y Terciaria de canales Faja Maisan, obra Canal Los Lingues Sur y Canal Los Lingues Norte, que figura a nombre de SCHAUER FREY OSVALDO LUIS Y OTROS, rol de avalúo 383-61, Comuna de PITRUFQUEN, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 1.830 m<sup>2</sup>. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, RAMON LUIS MARIN FRANZ y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, , mediante informe de tasación de fecha 1 de junio de 2015, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.098.000.- para el lote N°2A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.